Pearreal

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 4521

PARRAL, 1 0 Set 2012

## VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 3481 del 20.10.2010.-

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicio a Sectores Rurales, por traslado funcionarios Oficina OMDEL, el día 08 de Septiembre del 2012, al siguiente funcionario municipal:

JUAN OLIVARES URRA, Planta, Auxiliar Grado 18° E.M.R.-

JEFE DE

JAQUELINE/SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

2.- CANCELESE, al funcionario indicado, Un (01) viático de Faena, con cargo al Ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del Presupuesto Municipal del año 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO-SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf.

**DISTRIBUCION:** Archivo, Finanzas (02), Personal.